

ADENDA MODIFICATORIA 1  
A LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010  
CONVOCATORIA MÚSICA

La Orquesta Filarmónica de Bogotá informa que se han efectuado modificaciones a los términos del Programa Distrital de Estímulos 2010, Convocatoria Música, las cuales se resaltan en letra cursiva, negrilla y subrayado:

**I. MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES**

a. Se modifica en los términos de la Convocatoria de Música, el literal b. denominado. Quiénes no pueden participar, numeral 1 (página 5), el cual quedará así:

**“1. No podrán participar los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas”**

b. Se adiciona a los términos de la Convocatoria de Música, numeral 8 denominado. Rechazo del Concurante, el siguiente ítem (página 10), el cual quedará así:

**“El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la presente convocatoria, o cuando no se subsanen los documentos, o no se presenten las aclaraciones solicitadas en el término señalado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, siempre y cuando los mismos sean susceptibles de subsanar y/o aclarar, ocasionará el rechazo de la propuesta en la etapa en que se encuentre”**

**II. MODIFICACIONES AL CONCURSO CICLO DE CONCIERTOS**

**a. MÚSICA POPULAR URBANA: JAZZ, MÚSICA DEL MUNDO, SALSA Y BOLERO**

1. Se adiciona un párrafo a los términos de la Convocatoria de Música, Concurso Ciclos de Conciertos, literal B. Música Popular Urbana: Jazz, Música del Mundo, Salsa y Bolero, en su numeral 1, denominado Descripción (página 19), el siguiente párrafo, el cual quedará así:

**“El Tema Inédito vocal – instrumental” se refiere a Canción (letra – acompañamiento)”**

2. Se modifica en los términos de la Convocatoria de Música, Concurso Ciclos de Conciertos, literal B. Música Popular Urbana: Jazz, Música del Mundo, Salsa y Bolero, en el numeral 7. denominado Requerimientos para participar, para las agrupaciones que inscriban una obra al Concurso Tema

1

ADENDA MODIFICATORIA 1  
A LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010  
CONVOCATORIA MÚSICA

Inédito en Conmemoración del Bicentenario, ítem. Propuesta, el texto del numeral 2, (página 23), el cual quedará así:

**“2. No se requiere presentar el texto anexo que explique el vínculo de la obra con la temática del Bicentenario”.**

**b. CONCURSO CICLO DE CONCIERTOS - MÚSICA POPULAR URBANA: HIP HOP**

1. Se adiciona un párrafo a los términos de la Convocatoria de Música, Concurso Ciclos de Conciertos, literal C. Música Popular Urbana – Rock y Hip Hop, en el numeral 1. denominado Descripción (página 28), el cual quedará así:

**“El Tema Inédito vocal – instrumental” se refiere a Canción (letra – acompañamiento)”.**

2. Se modifica en los términos de la Convocatoria de Música, Concurso Ciclos de Conciertos, literal C. Música Popular Urbana: Hip Hop, en el numeral 7. denominado Requerimientos para participar, para las agrupaciones que inscriban una obra al Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, ítem. Propuesta, el texto del numeral 2, (página 33), el cual quedará así:

**“2. No se requiere presentar el texto anexo que explique el vínculo de la obra con la temática del Bicentenario”.**

3. Se modifican las fechas en los términos de la Convocatoria de Música, Concurso Ciclos de Conciertos, literal C. Música Popular Urbana: Hip Hop, en el numeral 3. fechas a tener en cuenta, ítem. Publicación de la selección del jurado y resolución de ganadores (página 30), la cual quedará así:

Etapa del proceso	Concurso Ciclos de Conciertos Música Popular Urbana – Hip Hop
Publicación de la selección del jurado y resolución de ganadores	1 de septiembre de 2010*

ADENDA MODIFICATORIA 1  
A LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010  
CONVOCATORIA MÚSICA

4. Se modifica en los términos de la Convocatoria de Música, Concurso Ciclos de Conciertos, literal C. Música Popular Urbana: Hip Hop, numeral 7. denominado Requerimientos para participar, ítem. Propuesta, subnumeral 4 (página 32), el cual quedara así:

“ ...

*4. Tres (3) copias de una (1) grabación de audio, que contenga tres (3) interpretaciones (los concursantes que inscriban el tema inédito en conmemoración del Bicentenario deberán incluirlo como cuarta interpretación. Las grabaciones de audio deberán ser de buena calidad en disco compacto (CD) y en formato para audio que pueda ser leído en un lector normal CD (en estos 3 discos no se aceptan archivos en formato mp3, mp4, aiff, flac o similares). No es necesario que la grabación sea profesional pero debe permitir escuchar la propuesta con claridad.*

“ ...”

Los demás términos no modificados mediante la presente Adenda, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 21 de abril de 2010.



MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN  
DIRECTORA GENERAL

Revisó: Luz Patricia Camelo U – Subdirectora Administrativa y Financiera  
Santiago Trujillo Escobar – Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios  
Nelly Susana Torres. Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
Proyectó: Margarita María Rúa A. – Abogada